

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año  
 Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>			
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>			
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de diciembre de 1960 .....	156	Junta Vecinal de Escobedo .....	158
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Ayuntamiento de Valderredible .....	158
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Suances .....	157	<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Servicios Hidráulicos del Norte de España.	157	Providencias judiciales .....	158
Jefatura de Puertos .....	157	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		Ayuntamientos de: Santander, Reinoso, Limpias, Miera, Laredo, Cartes, Miengo, Ruate, Maruelo, Santoña, Enmedio, Ruiloba y Castro Urdiales .....	160
Magistratura de Trabajo .....	157	<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torrelavega .....	162
		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pesquera .....	162

# EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

## SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de diciembre último.

### JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
153	121	5	7	286	3			1		1	5	155	126	281

### CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
15	20	35	26		26	9

### HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento			TOTAL	Asilados actualmente							
Varones	Hembras	Varones	Hembras			Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
285	259	1		545	1	1			2	285	258	543	

### CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Curación		Fallecimiento			TOTAL	Existencia actual de enfermos							
Varones	Hembras	Varones	Hembras			Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
164	151	108	103	526	135	130	4	5	274	133	119	252	

### MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Por curación		Por fallecimiento			TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos						
	Var.	Hem.	Var.	Hem.			Varones	Hembras	Total				
Palencia .....	178		12		190	2				2	188		188
Santa Agueda .....	2				2						2		2
Barcelona .....	1				1						1		1
Baleares .....	1				1						1		1
Cueto (Santander) .....		344		3	347		1		1	2		345	345
Bermeo .....													
Valladolid .....													
Ciempozuelos .....													
Sumas .....	182	344	12	3	541	-2	1		1	4	192	345	537

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de diciembre de 1960.

**ANUNCIOS OFICIALES****HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADE-  
ROS DE SUANCES**

Las listas cobratorias de la Cuota Sindical Agraria de los contribuyentes de esta Hermandad se hallan expuestas en la Secretaría de la misma durante quince días hábiles.

Suances, 14 de febrero de 1961.  
El presidente, Daniel Ruiz.

**SERVICIOS HIDRAULICOS  
DEL NORTE DE ESPAÑA****Información pública**

Por don Francisco Santa Eulalia Ruiz, contratista de las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a Cabezón de la Sal, provincia de Santander, ha sido solicitada la devolución de la fianza complementaria que constituyó por haber obtenido el remate de la subasta con baja superior al 10 por 100.

Habiendo ejecutado obras por más valor del 25 por 100 del presupuesto y, conforme se determina en la Ley de 17 de octubre de 1940, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en la Alcaldía de Cabezón de la Sal, en la Sección de estos Servicios de Obras Hidráulicas de Santander (Palacio de la Diputación) o en la Dirección de los mismos, cuyas oficinas radican en Oviedo, Plaza de España, número 2, primero, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones de dicho contratista por falta de pago de los jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de dicha fianza complementaria, advirtiéndose que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o en el Tribu-

nal Industrial, acompañando justificantes de haberlo efectuado.

Santander, 15 de febrero de 1961.—Por el ingeniero director, R. Benavente. 84

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 207 pesetas.

**JEFATURA DE PUERTOS  
DE SANTANDER****Concesiones**

"Ferroaleaciones y Electrometales, S. A." (F. Y. E. S. A.) solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la necesaria concesión administrativa para "Legalización de obras en marismas otorgadas a "Electrometalúrgica, del Astillero, S. A." por Real Orden de 28 de agosto de 1920 (rehabilitada por O. M. de 16 de abril de 1945) y por O. M. de 14 de julio de 1947 (ampliación de la anterior), ambas transferidas a "Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.", por O. M. de 12 de abril de 1960".

Las obras realizadas por la Sociedad peticionaria se encuentran pues ubicadas dentro de las dos marismas citadas y de que es concesionaria la repetida Sociedad industrial, y cuyas obras obedecen a las necesidades de ampliación de sus instalaciones para la obtención de ferroaleaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de cuanto está prevenido, concediéndose al efecto un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que, cuantos crean tener que oponerse a la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, precisamente por escrito, en esta Jefatura de Puertos, Paseo de Pereda, número 33, en horas hábiles de oficina, o en el Ayuntamiento de Astillero, para lo cual, en las oficinas de la citada Jefatura, se halla de manifiesto el proyecto de referencia, que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 14 de febrero de 1961. — El ingeniero jefe, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 pesetas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****MAGISTRATURA DE TRABAJO  
DE SANTANDER**

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 375-58, contra don Agustín Bárcena Domínguez, Santander, para hacer efectiva la cantidad de 40.173,86 pesetas, importe de cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes.

Pesetas

Una máquina tupí, marca "Biz", con motor acoplado, trifásico, de 3 HP. de potencia, R P M., valorada en quince mil pesetas ...	15.000
Una sierra de cinta, de pie —sierra alavesa—, en buen estado de funcionamiento y uso, valorada en veinte mil pesetas .....	20.000
Importa la presente tasación...	35.000

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día siete de marzo, y hora de las trece de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas. — El secretario H.º (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 pesetas.

**MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER**

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 353-59 y otros, contra don Antonio Contreras Yáñez, de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 53.179,38 pesetas, importe de Póliza de Seguros y Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

	Pesetas
Una máquina sierra cinta, de 40 de volante, unida por transmisión a motor eléctrico, marca A.E.G., trifásica, de 3 HP., valorado en once mil pesetas .....	11.000
Una máquina lijadora, marca "Alfaro", con motor acoplado por correa trapezoidal, de 0,5 HP., valorada en doce mil pesetas .....	12.000
Una máquina Universal, marca "Victoria", valorada en veinte mil pesetas .....	20.000
Importa la presente tasación...	43.000

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día seis de marzo, y hora de las trece de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas. — El secretario H.º (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 259 pesetas.

**JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO**

**Anuncio**

Transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafufre, bajo mi presidencia o vocal de la Junta, la subasta de 10.415 apeas, cubiendo 285 estéreos, de P. "Insignis", del monte consorciado "Caballar", número 390 bis, sito en Escobedo.

El precio de tasación es de pesetas 85.000. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En la subasta habrán de observarse las condiciones generales que rigen para estos aprovechamientos.

Eseobedo de Villafufre, 9 de febrero de 1961. — El presidente, Lucas Arenal.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE**

**Edicto**

El día 5 de abril próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar, en esta Casa Ayuntamiento, la subasta de 282 piezas de pino, resultante de la limpia efectuada en el pinar monte "La Dehesa", número 259, de la pertenencia de Arantiones, aforados en 17 metros cúbicos y 3 estéreos, bajo el precio de tasación de nueve mil ciento ochenta pesetas.

El mismo día, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de 516 piezas de pino, procedente de limpia del monte "La Rebolleda", de la pertenencia de Quintañas Olmo, con un volumen de 51 metros cúbicos y 5 estéreos de leña, bajo el precio de tasación de veintiocho mil quinientas pesetas.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la subasta termina a las trece horas del día anterior hábil a la fecha de su celebración. Las proposiciones serán entregadas en la Secretaría de este Ayuntamiento de Valderredible.

Los precios señalados como base, se entienden a riesgo y ventu-

ra por haberlo así acordado las Entidades propietarias.

El Tribunal de subasta será presidido por el presidente de la Junta Vecinal propietaria del monte.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, número 105, fecha 31 de agosto de 1960. La madera se encuentra a cargue de camión en carretera.

El precio índice es el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Los licitadores habrán de estar en posesión de certificado A, B o C.

La entrega del cupo de travesía, si así lo estima el Ministerio, correrá a cargo de los adjudicatarios. También correrá a cargo de éstos el reintegro de actas y contratos, con arreglo a la Ley del Timbre, así como el importe del presente anuncio.

Los modelos de proposición y los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valderredible a 11 de febrero de 1961. — El alcalde, A. Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

Benito Reija Rabanera, de 21 años, soltero, jornalero, hijo de Benito y de Tomasa, natural de Santander y domiciliado últimamente en Bilbao, calle San Francisco, 4, 2.º, derecha, comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de terminación y emplazarle en causa que, contra el mismo, se sigue, bajo el número 149 de 1960, por robo, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

En el juicio de faltas número 287-60, por malos tratos, siendo denunciante Antonio Verdugo Benítez y como denunciado Manuel Trueba Abascal, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

"Sentencia. — En la ciudad de Torrelavega a seis de febrero de mil novecientos sesenta y uno; el señor don Eduardo Saiz Leñero, juez municipal sustituto ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una, y como denunciante, Antonio Verdugo Benítez, y cuyas demás circunstancias ya constan, y de la otra, el denunciado Manuel Trueba Abascal, cuyas demás circunstancias también constan, en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal y ...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo al denunciado Manuel Trueba Abascal, declarándose de oficio las costas causadas, de acuerdo con la petición Fiscal.— Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado. — Eduardo Saiz. — Rubricado. — Está el sello del Juzgado. — Publicación.—Dio y publicó la anterior sentencia el señor juez que la firma hallándose celebrando audiencia pública, asistido de mí, el secretario, hoy día de su fecha, doy fe.—Firmado.— Miguel de Aquino Arujo. — Rubricado."

Y para que sirva de notificación al denunciante, en Torrelavega a siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario (ilegible). 72

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que por esta Magistratura de Trabajo se tramitan los autos número 11-61, seguidos a instancia de Santiago Toledo Rodríguez y otros, contra la empresa "Hermanos Muñoz" (Julio y Alvaro), hoy en desconocido paradero, sobre salarios, señalándose para la celebración de los actos de conciliación, y en su lugar juicio, el día veinte de marzo próximo, a las once treinta horas de su mañana, con citación de las partes, haciéndolo, en cuanto a la empresa demandada, "Hermanos Muñoz" (Julio y Alvaro), por mediación del "Boletín Oficial" de la provincia; advirtiéndola que deberá asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación

en legal forma a la empresa demandada "Hermanos Muñoz" (Julio y Alvaro), en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 14 de febrero de 1961.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que por esta Magistratura de Trabajo se tramitan los autos números 730-60, seguidos a instancia de Santiago Toledo Rodríguez y otros, contra la empresa "Hermanos Muñoz" (Julio y Alvaro), hoy en desconocido paradero, sobre despido, señalándose para la celebración de los actos de conciliación, y en su lugar juicio, el día veinte de marzo próximo, a las once treinta horas de su mañana, con citación de las partes, haciéndolo, en cuanto a la empresa demandada, "Hermanos Muñoz" (Julio y Alvaro), por mediación del "Boletín Oficial" de la provincia; advirtiéndola que deberá asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada "Hermanos Muñoz" (Julio y Alvaro), en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 14 de febrero de 1961.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.

Por el presente, acordado en el sumario instruido con el número 20-61 por hurto, se llama y cita a Facundo Cobo Revuelta, de 31 años, y domiciliado en Sierrapando; de este Ayuntamiento, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado de instrucción, a los fines de ser oído como inculpado; advirtiéndole de pararle las responsabilidades de ley de no comparecer.

Torrelavega, 9 de febrero de 1961.—El juez de instrucción accidental (ilegible).—El secretario, Pedro Alvarez. 69

Por el presente, acordado en sumario seguido por este Juzgado con el número 271-60, por imprudencia, contra el procesado Damián García Rodríguez, se emplaza al responsable civil subsidiario, Adolfo Ibero Achica-Allende, con domicilio en Portugalete (Vizcaya), para que comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, en el término de cinco días, requiriéndole para que, dentro de citado término, designe letrado y procurador que le defienda y representen, bajo apercibimiento de serle nombrados de oficio.

Torrelavega, 16 de febrero de 1961.—El juez, en funciones de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 73

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de instrucción número uno de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 328 de 1959, por imprudencia de circulación, lesiones a Giordano Amodia Ortiz, por vuelco de un camión en Bezana, y en el cual tengo acordado citar por medio del presente al referido y a la dueña del vehículo, María Luisa Díaz Díaz, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en Castellar, número 5, 1.º, a fin de recibirles declaración y ofrecerles las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicados.

Dado en Santander a 9 de febrero de 1961.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

Don Gumersindo González Gutiérrez, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Gilberto Cortiguera, en representación de don Manuel, don José Luis, doña Sara y doña Dolores de la Hoz San Miguel ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita de la Excm. Diputación Provincial de una liquidación por obras ejecutadas por el causante don José de la Hoz Gutiérrez (padre de los demandantes) en el camino vecinal de Liencres a Bóo de Piélagos.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 28 de febrero de 1961. — El presidente del Tribunal, Gumersindo González Gutiérrez.

Antonio Fajilde Santín, de 39 años de edad, hijo de José y de Manuela, natural de Burdeux, domiciliado últimamente en Santoña, procesado en sumario número 293 de 1959, por escándolo público, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido, o constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 9 de febrero de 1961.  
Una firma ilegible.

Bernabé Expósito Merino, de 35 años de edad, estado casado, de profesión contratista, hijo de Antonio Manuel y de Julia, natural de Arenas de Iguña, domiciliado últimamente en La Felguera, Elorza, 3, procesado en sumario número 182 de 1954, por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, primero, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—Una firma ilegible.

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta orden dimanante del sumario 360 de 1959, contra Ramón López Fuente en el que fue condenado a que abonará mil pesetas de multa y desde el mes de agosto último, no ha vuelto a satisfacer plazo alguno.

En su vista y no habiéndose podido localizar al penado Ramón López Fuente, se le requiere, por medio del presente, para que satisfaga el resto de la multa que le falta por abonar, a la mayor brevedad, en otro caso, se dará cuenta a la Superioridad, para que acuerde lo procedente.

Dado en Santander a seis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

Don Gumersindo González Gutiérrez, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Fernando A. Cuevas, procurador, en nombre de don Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Santander de 23 de diciembre de 1959, declarando inedificables unos terrenos en el lugar denominado "El Promontorio".

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 18 de febrero de 1961. — El presidente del Tribunal, Gumersindo González Gutiérrez.

Fermin Martínez Mochales, de 27 años de edad, estado soltero, de profesión feriante, hijo de Fermin y de Emilia, natural de Catalunya, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Grabanet, procesado en sumario número 313 de 1960 por lesiones, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Castelar, número 5, 1.º, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—El secretario (ilegible).

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1961.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un oficio del Ministerio de la Gobernación autorizando a este Ayuntamiento para adquirir la totalidad de las acciones, actualmente en circulación, de la S. A. para el Abastecimiento de Aguas de Santander.

Prerrogar la vigencia del concierto económico celebrado con el Gremio de Heladeros y Barquilleros, por el concepto de Usos y Consumos de Lujo.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la ampliación de señales luminosas de tránsito.

Quedar enterada de un escrito del concejal señor Bocanegra, relacionada con diversas mociones presentadas con fecha 25 de febrero de 1960, sobre distintos problemas municipales.

Tomar en consideración diversos ruegos del concejal señor Gallo, y pasarlos a las Comisiones correspondientes para que formulen las oportunas propuestas.

Quedar enterados de otro ruego del concejal señor Bocanegra, interesándose por la rápida resolución de la moción presentada en febrero del año pasado, en relación con la adquisición de las instalaciones e inmuebles de la Sociedad Anónima "El Sardinero".

Enterarse del escrito que, con motivo de su cese, debido a la renovación de la Corporación, dirigió a la misma el citado señor concejal, despidiéndose, y haciendo votos por el progreso de la ciudad, e igualmente, de las palabras de la Presidencia con el mismo motivo, agradeciendo a todos, y a los funcionarios municipales, la colaboración que siempre le habían prestado, y del mismo modo, de las manifestaciones del señor Mazzarasa, en nombre de los miembros de la Corporación a quienes no corresponde cesar, agradeciendo las frases pronunciadas por el señor Fernández-Regatillo.

Expresar al Ilmo. señor alcalde la felicitación de la Corporación con motivo de la celebración de

sus Bodas de Plata Matrimoniales.

Expresar al Ilmo. señor delegado de Hacienda de la provincia el pésame de la Corporación por el reciente fallecimiento de un hijo.

Santander, 4 de febrero de 1961. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1961:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Toma de posesión de los señores concejales electos y constitución del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Cursar sendos telegramas a Su Excelencia el Jefe del Estado, excelentísimo señor Ministro de la Gobernación e ilustrísimo señor director general de Administración Local, así como comunicación al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, expresándoles la más inquebrantable adhesión de la Excmo. Corporación municipal en el acto de su constitución.

Santander, 9 de febrero de 1961.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Hago saber: Que según resolución adoptada por los Tribunales constituidos al efecto, las pruebas exámenes para optar a las plazas de vigilante de arbitrios convocadas por este Ayuntamiento, darán comienzo, en la Casa Consistorial, a las diez de la mañana, el próximo día 10 de marzo del año en curso, y las referidas a la plaza de barrendero, oportunamente anunciada, el día 11 de marzo, a las diez de la mañana, asimismo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en las aludidas pruebas.

Reinosa, 9 de febrero de 1961. El alcalde, Vicente González Sanz. Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportuno, las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Limpías a 8 de febrero de 1961. El alcalde, José Manuel Palacio Gómez.

#### AYUNTAMIENTO DE MIERA

Ignorándose el paradero de los mozos pertenecientes al remplazo 1961 por el cupo de este Ayuntamiento que a continuación se expresan, se les cita por medio del presente, con el fin de que, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Reclutamiento, comparezcan ante este Centro al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el día 19 de febrero y horas de las nueve de su mañana; quedando apercibidos que, de no comparecer, serán declarados prófugos a todos los efectos legales.

##### Mozos que se citan

Acebo Higuera Ignacio, hijo de Erundina, que nació el 4 de julio de 1940.

Alfredo Miguel López Cañiz, hijo de Miguel y de Ester, que nació el 1 de agosto de 1940

Miera, 9 de febrero de 1961.— El alcalde, Teodoro Bedia. 84

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Por el plazo de quince días, y a efectos de reclamaciones, permanecerán expuestos al público en el tablero de edictos de este Ayuntamiento los padrones de la contribución rústica y urbana, y las listas de contribuyentes por arbitrios de las riquezas antes indicadas.

Laredo, 11 de febrero de 1961. El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

Acordada la celebración de subasta para la ejecución de obras de reforma y ampliación del camino de Corral a San Miguel, en Cohicillos, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, los pliegos de condiciones aprobados para dicha subasta, a efectos de reclamaciones, que podrán presentarse en el plazo de ocho días expresado, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cartes, 9 de febrero de 1961.— El alcalde (ilegible).

Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, un expediente de habilitaciones y suplementos de crédito acordados en el presupuesto ordinario de 1961, con cargo al superávit del ejercicio de 1960, para atender al pago de diversas obligaciones.

Cartes, 8 de febrero de 1961.— El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Ignorándose el actual paradero de los mozos Antonio Alonso Gutiérrez, hijo de Francisco y Asunción, que nació en Cudón (Miengo) el día 10 de agosto de 1940, y Luis Gamayo Alonso, hijo de Luis y Eduvigis, nacido en Miengo el día 13 de octubre de 1940, los cuales han sido comprendidos en el alistamiento formado para el remplazo actual de 1961, se advierte a los mismos, sus padres, tutores o personas de quienes dependan, que, no habiendo podido ser notificado personalmente, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial al ac-

to de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 19 del corriente mes, a las diez horas, para ser tallados y reconocidos, y exponer cuanto a su derecho convenga; bajo apercibimiento de que, si no comparecieren ni alegaren, en forma alguna de las causas marcadas por el artículo 114 del Reglamento, serán declarados prófugos.

Miengo, 7 de febrero de 1961.  
El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

El mozo del remplazo de 1961 Antonio Alonso, hijo de Magdalena, que nació el 5 de febrero de 1940, comparecerá en la Sala Capitular de este Ayuntamiento el día 19 de febrero próximo, a las diez de la mañana; advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado prófugo.

Ruente, 10 de febrero de 1961.  
El alcalde, Augusto Terán.

#### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Ignorándose la residencia del mozo Manuel Arce Montes, hijo de Elías y de Manuela, que nació el día 9 de septiembre de 1940, comprendido en el remplazo de 1961, se le cita por medio de la presente para que comparezca ante este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, en las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar los días 29 del actual y 12 y 19 de febrero próximo, para formular las reclamaciones y excepciones que estime pertinentes; quedando apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades, en caso de incomparecencia.

Meruelo, 26 de enero de 1961.  
El alcalde, J. Ortiz Alonso.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTONA

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento, en sesión de 1 de los corrientes, proceder a la contratación de la concesión administrativa del uso privativo de bienes de dominio público (sitio del Pasaje) y prolongación sobre los mismos de un cuerpo de edificio sobre el ya existente, a los

efectos del artículo 70 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, se abre información pública, durante treinta días, del proyecto que ha de servir para la concesión y de las bases de la licitación.

Santona, 10 de febrero de 1961.  
El alcalde, Alejandro Sierra.

#### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

A efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestos en este Ayuntamiento al público, por plazo de ocho días, los documentos de lista cobratoria de perros; idem de bicicletas, e idem de carros, del presente ejercicio 1961.

Enmedio, 7 de febrero de 1961.  
El alcalde, Angel Hernández.

#### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario para las obras de "Abastecimiento de Aguas a las aldeas de Concha y Casasola" y de "Consolidación de la Casa Consistorial", queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, a los efectos que determina el artículo 683, del expresado texto legal.

Ruiloba, 15 de febrero de 1961.  
El alcalde, M. Fernández.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto, en este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito número 1 de 1961, a efectos de reclamaciones.

Castro Urdiales, 18 de febrero de 1961.—El alcalde, J. Munguira Villanueva.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TORRELAVEGA

###### Convocatoria

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y

por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, a Asamblea Plenaria de esta Hermandad, que se celebrará en su domicilio, el día 26 del presente mes de febrero, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria y a las trece en segunda, para tratar del siguiente

###### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.º Lectura de la Memoria de la labor realizada durante el año 1960.

3.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1961.

4.º Revisión de cuentas y movimiento de fondos.

5.º Transferencia de saldos del presupuesto de gastos de varios capítulos, que pasan al Capítulo 9.º, partidas 1.ª, 2.ª y 3.ª de Maquinaria Agrícola.

6.º Ruegos y preguntas.

Torrelavega, 1 de febrero de 1961.—El jefe de la Hermandad, F. Cubas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 pesetas.

##### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PESQUERA

Dispuesto por el Reglamento de esta Hermandad en su artículo 38, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 8 de marzo, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, para tratar del siguiente

###### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1960.

3.º Lectura y aprobación del presupuesto para 1961.

4.º Ruegos y preguntas.

Pesquera, 14 de febrero de 1961.  
El jefe de la Hermandad (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97 pesetas.